

# Desarrollo del Programa ONU REDD en el Paraguay

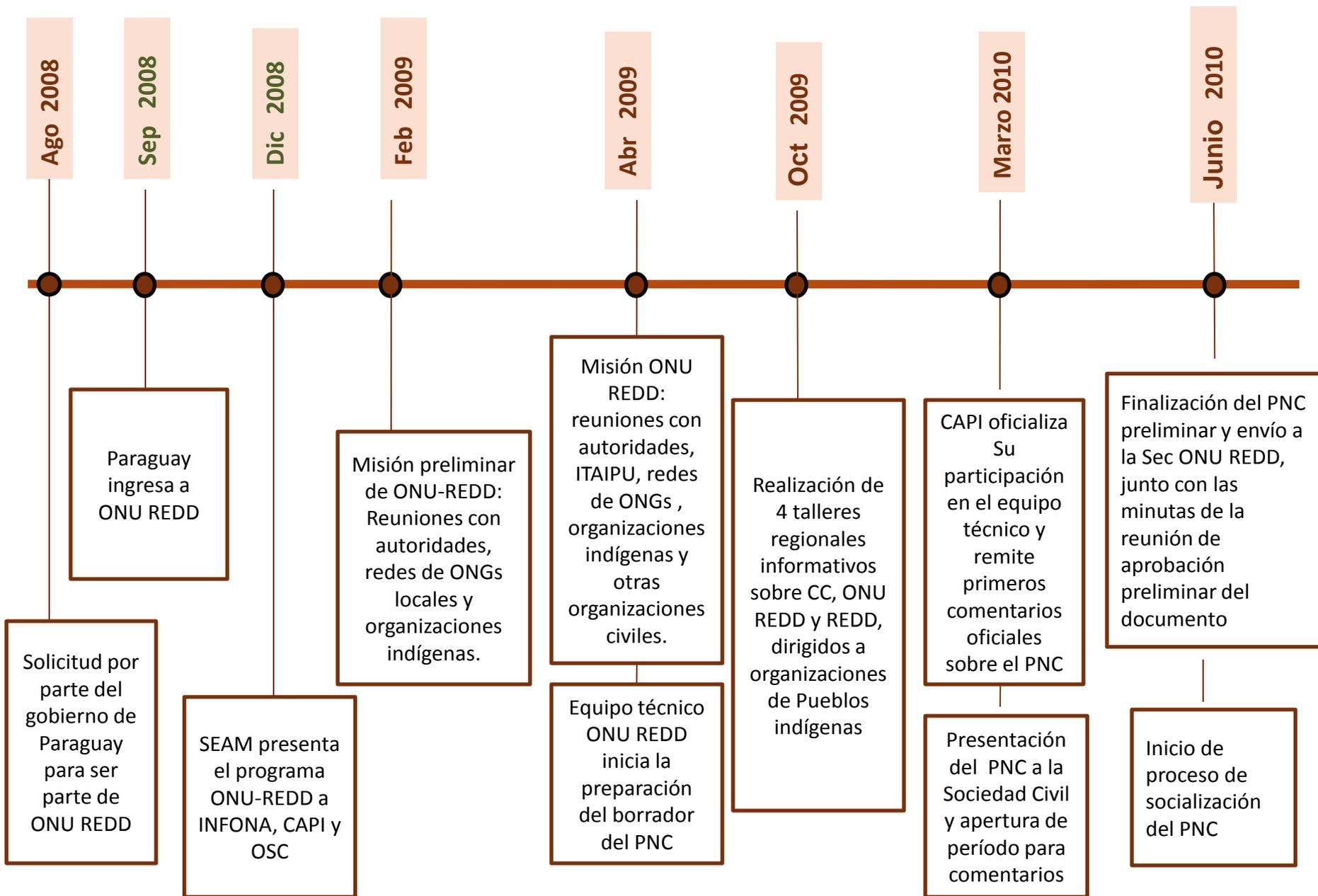
Oscar Rivas, Minister  
Secretaría del Ambiente (SEAM)

Asunción – Paraguay

Presentado por: Rodrigo Mussi (SEAM) and  
Don Hipolito Acevei (CAPI)



# HITOS del PNC ONU REDD – PARAGUAY





## SIGUIENTES PASOS

JUNIO 2010

AGO-OCT 2010

NOV 2010

Máximo 6 meses

PNC  
PRELIMINAR

Sec  
ONU REDD

REUNION DE LA  
JUNTA DE POLITICAS  
DE ONU REDD

FASE DE  
ELABORACION FINAL  
DEL DOCUMENTO

Entre la SEAM, INFONA y CAPI, se acuerda que el documento PNC recoge los intereses mínimos de las partes y está listo para ser enviado a la Secretaría ONU-REDD con el fin de reservar los recursos necesarios para la implementación del programa y paralelamente se inicia el proceso de socialización.

Secretaría ONU REDD y un revisor independiente emiten comentarios sobre el PNC

La Junta de Política revisa el PNC preliminar y reserva los fondos solicitados

El equipo técnico (SEAM, INFONA y CAPI) integrará los comentarios de las diferentes partes, preparará la matriz de respuesta a los comentarios y la enviará a la Secretaría ONU REDD.

Sec ONU REDD verifica incorporación de comentarios

Firma del PNC

**SOCIALIZACION**

\* Consejo Nacional del Ambiente (CONAM): 40 organizaciones públicas, privadas y académicas

\* Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC): 32 organizaciones públicas, privadas y académicas.

# Algunas observaciones sobre el proceso

El cambio en las autoridades en la SEAM (Mayo 2009) y la subsiguiente revisión de su visión y líneas estratégicas de trabajo: La preparación del PNC debía estar perfectamente en línea con estos cambios y la re-organización interna.

La confirmación, en febrero del 2010, de la participación de la CAPI en el seno del equipo técnico: Este fue un paso fundamental para asegurar el equilibrio primordial en el PNC y la debida consideración a los derechos de los Pueblos Indígenas desde su cosmovisión.

# Algunas observaciones sobre el proceso

En cuanto a la socialización del proceso y del PNC preliminar, ambos fueron presentados en varias oportunidades a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y se les solicitaron comentarios. Los principales mensajes recibidos de estas organizaciones estuvieron relacionados con su deseo de que el proceso avance, siempre y cuando sea garantizado el cumplimiento del consentimiento previo libre e informado de los Pueblos Indígenas.



# Estructura Organizacional del PNC preliminar – Paraguay

## Comité Político de Alto Nivel

Secretario Ejecutivo de la SEAM, Presidente del INFONA, Presidente de la CAPI y  
Coordinador Residente de las Naciones Unidas

## Comité Nacional REDD

CONAM y Consejo  
Asesor Forestal  
(instituciones  
gubernamentales y  
no gubernamentales)

## Equipo Técnico Nacional REDD

(SEAM-INFONA-CAPI)

Coordinador del PNC y Apoyo Administrativo/Financiero

# Resumen de resultados, productos y presupuesto del PNC preliminar

Resultados	AGENCIA	Productos	Total (USD)		
1. Capacidad institucional y técnica mejorada de las organizaciones de Gobierno y de la Sociedad Civil para generar actividades REDD en Paraguay	FAO	Plan de Acción para la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de bosques (Plan REDD).	392.523		
	PNUD	Sistema Nacional de Información Ambiental (SEAM) y Forestal (INFONA) para medir y evaluar la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y degradación de bosques.	2.149.533		
	PNUMA				
				Sistema nacional de contabilidad de carbono y manejo de datos.	186.916
				Mecanismo de pagos y canalización de los mismos a nivel local	186.916
		<i>Total Resultado 1</i>	<b>2.915.888</b>		
2. Capacidad establecida para implementar REDD a nivel local	FAO	Proyecto piloto REDD	560.748		
	PNUD	Propuesta de proyectos REDD diseñados para otras áreas boscosas	186.916		
	PNUMA				
		<i>Total Resultado 2</i>	<b>747.664</b>		
3. Aumento del conocimiento y apoyo para el tema REDD a nivel nacional, departamental y municipal	PNUD	Campaña nacional REDD	233.645		
	PNUMA	Capacitación y consulta sobre REDD con Pueblos Indígenas	233.645		
		Capacitación y consulta sobre REDD con pequeños, medianos y grandes productores, y otros actores	280.374		
		<i>Total Resultado 3</i>	<b>747.664</b>		
Gestión del Programa					
		Total Gestión del Programa	<b>308.785</b>		
<b>TOTAL</b>			<b>4.720.000</b>		

# Otras observaciones sobre el PNC

Una de las contribuciones claves de la CAPI resultantes de este proceso es el Capítulo 3 del documento PNC, titulado: **Directrices de la Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (CAPI) para la implementación del Programa Conjunto Nacional en Territorios Indígenas.** Esto es destacable puesto que es la primera vez que un PNC ONU REDD incorpora en este documento la cosmovisión de los Pueblos Indígenas.

## EJEMPLOS DE ALGUNAS DIRECTRICES

- El otorgamiento o denegación del consentimiento libre, previo e informado de los mismos es imprescindible en todo proceso de toma de decisiones del Gobierno y Otros.
- El Gobierno y Otros, en sus acciones y actividades de REDD reconocerá y garantizará, de acuerdo al derecho internacional y a los instrumentos de derechos humanos, - incluyendo la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas - que los pueblos y las comunidades indígenas son los dueños legítimos de las tierras, territorios, recursos y bienes naturales y culturales de posesión u ocupación y utilización ancestral, de acuerdo con sus normas consuetudinarias, sin importar si ellos cuentan o no con un título emitido y registrado por el Estado Paraguayo.

- Antes de iniciar cualquier actividad de REDD en un área bajo reclamo o posesión tradicional o actual por parte de un pueblo o comunidad indígena, el Gobierno deberá en primer lugar ejecutar un proceso con celeridad para efectivizar los derechos de dicho pueblo o comunidad conforme corresponde a los mismos según el marco legal internacional y nacional, demarcando y titulando dichas tierras y territorios tradicionales/actuales acorde a sus propios valores, costumbres y normas consuetudinarias.
- Antes de realizar actividades de REDD, el Gobierno y Otros, deberán alcanzar un acuerdo razonable con los pueblos o comunidades indígenas afectados sobre su participación en los beneficios que incluya un calendario claro de desembolsos y, si es necesario, vinculando las etapas del proyecto con marcos y compromisos para la participación en los beneficios.
- En la etapa de preparación para REDD, el Gobierno de Paraguay deberá examinar el marco legal interno respecto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, legislación ambiental, etc., para determinar si el mismo es consistente y armonioso con el derecho internacional, además de realizar las acciones legislativas y administrativas para llegar a dicho fin.

# AGUIJE PE'EME'GUARA

Para mayor información:



SEAM: [onuredd@seam.gov.py](mailto:onuredd@seam.gov.py)

INFONA: [planificacion@infona.gov.py](mailto:planificacion@infona.gov.py)

CAPI: [capi@capi.org.py](mailto:capi@capi.org.py)